

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Corrección de errores de la Resolución de 2 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en aplicación de las Ofertas de Empleo Público aprobadas para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 108, de 8.6.2023).*

Advertido error en la Resolución de 2 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en aplicación de las Ofertas de Empleo Público aprobadas para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA número 108, de 8 de junio de 2023, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 108, página 9916/23,

Donde dice:

Puesto de trabajo código 14766210 Administrativo/a, localidad Sevilla.

Debe decir:

Puesto de trabajo código 14766210 Administrativo/a, localidad Málaga.